

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	11/09/2025 13:34	Fecha/hora resolución	11/09/2025 13:38
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	807202500001799
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LE-000072-0001102102	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Procedimiento licitatorio para la adquisición de insumos varios cardiología.		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
800202500001768	08/09/2025 18:09	EFRAIN MONGE QUESADA	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de procedim

## 3. \*Resultando

I.- Que mediante documento No. 800202500001768 de fecha ocho de setiembre de dos mil veinticinco, la empresa MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA interpuso recurso de objeción contra el pliego de condiciones publicado el tres de setiembre del año en curso, en el trámite de la Licitación Menor No. 2025LE-000072-0001102102 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para adquirir insumos varios cardiología.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

### I.- SOBRE LA INCOMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCER DEL RECURSO DE OBJECCIÓN INTERPUESTO POR MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Según lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986), así como 253 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), **la Contraloría General de la República ostenta competencia para conocer los recursos de objeción interpuestos contra las disposiciones de los pliegos de condiciones, que hayan sido publicados en licitaciones mayores y de aquellos publicados en las licitaciones menores exclusivamente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuando éstas hayan sido tramitadas al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP o se trate de la compra de medicamentos conforme a la Ley No. 6914; siempre y cuando se alcance el umbral previsto para la licitación mayor.**

En este asunto, se tiene que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) promovió la Licitación Menor No. 2025LE-000072-0001102102 para adquirir insumos varios cardiología, en modalidad de entrega según demanda, con una estimación de \$13.897.185,60 [CRC] (ver pantalla Ingreso del pliego de condiciones 2025LE-000072-0001102102 - 03/09/2025, apartado 1. Información general). Asimismo, de una verificación del contenido del pliego de condiciones, este órgano contralor observa que en el apartado 1. Información general, se indica expresamente en el formulario que: **"Tipo de procedimiento / LICITACIÓN MENOR / "Compra amparada en el artículo 60 inciso d) (X) No / Compra amparada en el artículo 54 LGCP (X) No"** (resaltado es propio) (ver pantalla Ingreso del pliego de condiciones 2025LE-000072-0001102102 - 03/09/2025, apartado 1. Información general).

Conforme a lo antes expuesto, **la CCSS no promueve la presente licitación menor al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP**, motivo por el cual este órgano contralor no tiene competencia para conocer del recurso de objeción interpuesto por MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA.

**Por tanto**, de conformidad con los artículos 60 inciso d), 87 y 95 inciso c) de la LGCP, así como los numerales 244 inciso c), 253 y 254 del RLGCP, se **rechaza de plano por inadmisibile** el recurso interpuesto por MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de la **incompetencia** de este órgano contralor para conocer del recurso de objeción presentado.

## 5. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	11/09/2025 13:38	<b>Vigencia certificado</b>	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
<b>DN Certificado</b>	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	17/09/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-01709-2025	<b>Fecha notificación</b>	11/09/2025 13:38